

FORMULARIO No. 2

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 29/2021 CUYO OBJETO ES “REALIZAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CINCO (5) EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL PARA PASAJEROS (ASCENSORES), INCLUIDO EL DESMONTE DE LOS EQUIPOS EXISTENTES Y LAS OBRAS CIVILES Y ELÉCTRICAS NECESARIAS, PARA LA SEDE PRINCIPAL EN BUCARAMANGA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.”

LAS OBSERVACIONES QUE NO SE ENCUENTREN EN EL PRESENTE FORMULARIO, SERÁN INCLUIDAS CON POSTERIORIDAD EN EL RESPECTIVO FORMULARIO No. 3

- MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO EL 12 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 12:41 PM SE PRESENTARON OBSERVACIONES LAS CUALES SE RESPONDEN ASI:

OBSERVACIÓN 1

(...) “2. Confirmar cuan es el porcentaje del AIU. A__% I__% U__%” (...)

RESPUESTA 1

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD FISCALÍA – FEAB, le informa al observante que los porcentajes de Administración, Imprevistos y Utilidades serán estimados por cada uno de los postulantes en su postulación económica.

OBSERVACIÓN 2

(...) *Respecto a la experiencia adicional*

UN (1) CONTRATO suscrito, ejecutado, terminado y liquidado, diferente a los aportados para acreditar la experiencia admisible que dentro de sus actividades incluyan **ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ASCENSORES VERTICALES PARA PASAJEROS EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**; cuya intervención de esta actividad sea de mínimo **18 paradas**, para servicio en un área mínima de **2500 M2**, suscritos en los últimos 10 años la experiencia deberá encontrarse inscrita en el Registro Único de Proponentes – RUP.

Solicitamos que se puedan sumar las entradas como lo dicen en la experiencia admisible que se pueda presentar en dos ascensores en el mismo edificio que las entradas sumadas sean 18 o más.
(...)

RESPUESTA 2

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD FISCALÍA – FEAB, le informa al observante que **SE ACEPTA PARCIALMENTE** la observación por lo tanto se invita a remitirse al alcance No 2 publicado en la página del proceso.

- **MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO EL 13 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 03:31 PM SE PRESENTARON OBSERVACIONES LAS CUALES SE RESPONDEN ASI:**

OBSERVACIÓN 3

(...) “Por medio del presente y muy respetuosamente solicitamos que con respecto a la experiencia donde se menciona "para servicio en un área mínima de 2500 M2" muchas por no decir todas las entidades contratan el suministro e instalación de ascensores basados en la capacidad de pasajeros y la cantidad de paradas mas no en el área de servicio, por lo anterior solicitamos que esto sea omitido, o si esta área de servicio corresponde al área de la construcción donde se instalaron los ascensores la cual en las certificaciones y/o contrato no aparece; por lo tanto tocaría sacar el area de la construcción y solicitar la certificación a la entidad correspondiente y teniendo en cuenta el trabajo virtual de ahora se haría muy complejo y demorado.

Solicitamos cordialmente esto sea omitido para las certificaciones de experiencia admisible y adicional.” (...)

RESPUESTA 3

EI PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD FISCALÍA – FEAB, le informa al observante que **SE ACEPTA PARCIALMENTE** la observación por lo tanto se invita a remitirse al alcance No 2 publicado en la página del proceso, en el cual se disminuye el área de servicio mínima permitiendo así la mayor participación de postulantes, pero no es viable eliminar completamente el requisito, ya que el mismo permite verificar la experiencia del postulante.

Bogotá, quince (15) de octubre de 2021